

**SR. DIRECTOR DE LA REVISTA DE PSIQUIATRÍA
INFANTO-JUVENIL**

En el número 3 del año 1992 de la Revista de su digna Dirección se publica un comentario breve titulado "Trastorno hiperactivo asociado a retraso mental y movimientos estereotipados" del que es autora la Dra. M^a L. Teixidó. En él hace una descripción del cuadro tal como lo expone el proyecto de ICD 10 y en el final del mismo comenta que sólo encontraron 13 enfermos que pudieran encajar en el cuadro, en el Hospital del Valle de Hebrón en 25 años.

Lo leí atentamente y según transcurría la descripción del cuadro clínico iba notando que me "sonaba" a algo conocido, algo así como cuando uno oye una música que le recuerda algo pero no se sabe exactamente qué. De repente me dí cuenta ¡pero si está describiendo el *síndrome de Kramer-Pollnow!* La sintomatología cuadraba bastante bien, lo único que desentonaba es que estos autores lo denominaban Enfermedad o Síndrome hiperquinético y lo incluían entre las demencias infantiles.

En vista de ello, me puse a revisar lo que tenía de dicho síndrome y la cita más antigua que encontré fue un trabajo del Prof. Rey Ardid denominado "Sobre demencias infantiles", que fue publicado en la *Revista Española de Pediatría* en su tomo III marzo-abril 1947 número 2: allí describía el cuadro junto con otras demencias como las de Heller, la de Sancte de Sanctis y bastantes más. Más tarde aparece en el capítulo escrito por Asperger en la enciclopedia *Pediátrica* de Opitz y allí encontré la referencia del trabajo en que por primera vez fue descrito el síndrome: *F. Kramer y H. Pollnow,*

"Über eine Hyperkinetische Erkrankung im Kindesalter". *Msch. Psychiat Neurol* 1932;82:1. Göllnitz también lo describe en su *Neuropsychiatria Infantil*, citando a Lutz y Spiel como autores que también se han ocupado del síndrome y en la *Psiquiatría Infanto-Juvenil* dirigida por mí, también lo describo.

Los síntomas descritos por Kramer y Pollnow coinciden prácticamente en todo con el nuevo síndrome de la ICD 10: hipercinesia, estereotipias, trastornos de la atención y del lenguaje (no tan importantes como en el Heller) y un déficit mental bastante acusado. La terminación del cuadro también es similar, la ICD lo dice "en adolescencia la hiperactividad se sustituye por hipoactividad" y Kramer y Pollnow dicen "no es raro que tras una larga temporada de agitación la enfermedad evolucione hacia un cuadro demencial tranquilo".

Ahora bien ¿se trata de un déficit mental o de una demencia? Creo que la duda se desvanece al estar incluido el cuadro en la ICD 10 entre los Trastornos profundos del desarrollo, de los que dice: "en muchos casos los cuadros se desarrollan desde los cinco primeros años".

Así pues, creo que el cuadro descrito con el nombre de "Trastorno hiperactivo asociado con retraso mental y movimientos estereotipados" no es otra cosa que el descrito por Kramer y Pollnow en Alemania hace la friolera de 60 años.

No estaría mal que se reconociera así en la edición definitiva de la ICD 10.

Atentamente

Fdo. Francisco Mendiguchía